

gravidad sobre los Contribuy. Segos a recepcion delos de 1.^a figuracion y la reu-
non en el Art. 8.^o del mismo Concordato. Sus altds. qued. enterados
se vio la alouicion y hau el W. Gov.^{or} Civil confes. 8. del actual a los
traviantes dela Capital con motivo delas oneraciones della; y
sus altds. quedaron enterados y se le guarde y cumpla
se vio el Doleim No. 438. y no contentando ordenes p.^o los Ay.^{tos} quid. h. stad. autorados
se vio la Circular del Sr. Titulo 4.^o fha. 2. del actual inserta en el Doleim No. 439. p.^o
y los Pueblos pongan enteramente sus deud.^{os} por contribuciones p.^o no verificand
apremiar a los mismos tan luego como la adm.^{or} de Prov.^{os} los recland. sus altds.
enterados acordaron q.^e cuando cobrando liti levantar mano liti embargo de lo
lo dela yora, se pongan ten.^{ta} inmed. lo recland. a cuenta del 1.^o trimestre de cada
año p.^o no tener atrasos p.^o ningun conyuto

se vio otra Circular del mismo Sr. fha. 6. inserta en el mismo Doleim insertando la D.^{ta} No.
de 20. de febrero p.^o la qual se ordena q.^e los 2. m.^{os} p.^o acab. existidos a los Comid.^{os} de
Lubridio de Comercio en el año ant.^o se les cobren de nuevo en el Cor.^{to}. sus altds. con.
acordaron su puntual y exacto cumplimiento

se vio la D.^{ta} con. y comunica el W. Gov.^{or} Civil confes. 4. del actual p.^o el Doleim No. 440.
declarand q.^e la guardia nacional continúe bajo las ordenes de las Comand.^{os}
Militares, y q.^e los mandamientos de jefes y oficiales se hagan p.^o las q.^e expusieron el
10 de 8. de febrero ultimo. sus altds. quedaron enterados y acord. su cumplimiento

se vio otra D.^{ta} con. y comunica dho. Sr. confes. 5. p.^o el mismo Doleim para q.^e las oneraciones
q.^e ocurran en los Ay.^{tos} p.^o cual q.^e causa se sea se remplacen p.^o dacion popular con
deponen el D.^{ta} de mayo de 23. de julio ultimo, cercand los Gov.^{os} en lo fac.^o q.^e se com.^o
de Act.^{os} lo. p.^o nombrar delos en el año ant.^o sus altds. quedaron enterados y acord.
su exacto cumplimiento

se vio la alouicion de la D.^{ta} D.^{ta} de mayo de 23. de julio ultimo, cercand los Gov.^{os} en lo fac.^o q.^e se com.^o
de Act.^{os} lo. p.^o nombrar delos en el año ant.^o sus altds. quedaron enterados y acord.
su exacto cumplimiento

se vio la alouicion de la D.^{ta} D.^{ta} de mayo de 23. de julio ultimo, cercand los Gov.^{os} en lo fac.^o q.^e se com.^o
de Act.^{os} lo. p.^o nombrar delos en el año ant.^o sus altds. quedaron enterados y acord.
su exacto cumplimiento

Señor

Andrés Campillo

Señor

Señor ordinario

En la villa de Salamanca a veinte y quatro de abril de mil ochocientos treinta y seis; ven-
nidos en sesion ordinaria los Sres. D.^{os} Antonio Vázquez, Alcalde Civil Provis.^o, D.^{os} Juan
Campillo ten.^{te} Alcalde, Jose Maria Garcia, y D.^{os} Alon. Alon. Regidores, y otros del Con.
del Conuul, indiv.^{os} q.^e con el ordo Reg.^o Pedro M.^o y no ha conuulid, conyuto en el ay.^{to}
pleno trataron y acordaron lo sig. to

se vio una Circular de la D.^{ta} D.^{ta} de mayo de 23. de julio ultimo, cercand los Gov.^{os} en lo fac.^o q.^e se com.^o
de Act.^{os} lo. p.^o nombrar delos en el año ant.^o sus altds. quedaron enterados y acord.
su exacto cumplimiento

